



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º STRE.

LUNES, 7, NOVIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 130.—PÁG. 2261

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

- Orden disponiendo la separación del Cuerpo y su baja en el Escalafón del Cartero urbano D. José Cezezal Gago.—Página 2262.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Pedro Cuarter González.—Página 2262.
- Otra id. al id. del Jefe de Negociado de Correos don Amador Flores García.—Páginas 2262 y 2263.
- Otra id. al id. del Oficial de Correos D. Sabino Alvarez Cuervo.—Página 2263.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Rafael Fernández Secades.—Página 2263.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Manuel Alonso Martínez.—Página 2263.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Bernardo Rodríguez Piñoleta.—Página 2263.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Eugenio Reina Muñoz.—Página 2263.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Manuel Domech López.—Página 2263.
- Otra id. al id. del Jefe de Negociado de Correos don Angel Fernández de Alba y Mingorance.—Páginas 2263 y 2264.
- Otra id. al id. del Oficial de Correos D. Máximo Ortiz de Barrón e Ibarrula.—Página 2264.
- Otra id. al id. del Oficial de Correos D. Enrique González Rodríguez.—Página 2264.
- Otra id. al id. del Jefe de Negociado D. Joaquín Lapiedra Olles.—Página 2264.
- Otra id. al id. del Jefe de Negociado de Correos don Higinio Bustelo Menéndez.—Página 2264.
- Otra id. al id. del Jefe de Negociado de Correos D. Arsenio Alcántara Buendía.—Página 2264.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Vicente Masa Baños.—Página 2264.
- Otra id. al id. del Oficial de Correos D. Ignacio Millán Tabernero.—Páginas 2264 y 2265.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Raimundo Saavedra Fernández.—Página 2265.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Patricio Eugenio Cárdenas García.—Página 2265.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. José Iturbide Gorráiz.—Página 2265.
- Otra id. al id. del Jefe de Negociado de Correos don José Armentero de Dios.—Página 2265.
- Otra id. al id. del Jefe de Negociado de Correos don Manuel Sánchez Suárez.—Página 2265.

- Otra id. al id. del Cartero rural D. Ceferino Díaz González.—Página 2265.
- Otra id. al id. del Oficial de Correos D. Julio Armes-to del Val.—Página 2265.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Donato Laguna del Pozo.—Página 2266.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Gumersindo Herrero Ríos.—Página 2266.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Asterio Miguel Vázquez.—Página 2266.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Vicente Santiago Medina.—Página 2266.
- Otra id. al id. del Oficial de Correos D. Fernando de Pedro Fernández.—Página 2266.
- Otra id. al id. del Oficial de Correos D. Albino Pérez Hernández.—Página 2266.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. José Luis Núñez Núñez.—Página 2266.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Julián Serrano Martínez.—Páginas 2266 y 2267.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Emeterio Barajas González.—Página 2267.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Nemesio Conde Maestro.—Página 2267.
- Otra id. al id. del Cartero urbano D. Gregorio Arcos Martín.—Página 2267.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- DEVENGOS.—Orden aplicando las normas de la de 30 junio 1937 (B. O. núm. 255), al curso anunciado para Tenientes provisionales auxiliares de E. M. por Orden 24 octubre último (B. O. núm. 120).—Página 2267.
- Otra id. al anunciado para Alféreces provisionales de Infantería por Orden 25 octubre (B. O. n.º 120), Página 2267.
- Otra id. para id. de Ingenieros por Orden 25 octubre (B. O. núm. 119).—Página 2267.
- Otra id. para Sargentos provisionales Infantería por Orden 20 octubre (B. O. núm. 115).—Páginas 2267 y 2268.
- Otra id. id. id. por Orden 26 octubre (B. O. número 120).—Página 2268.
- Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Infantería a los Alféreces D. Evelio Sanz García y otros.—Páginas 2268 y 2269.
- Otra id. id. a D. José Gómez Castañ.—Página 2269.
- Otra id. Teniente de Ingenieros al Alférez D. Emilio Fernández Hernández.—Página 2269.

Otra concediendo consideración y desempeño del empleo de Alférez de Ingenieros a los Alumnos D. Ricardo Samaniego Bonilla y otro.—Página 2269.

Asimilaciones.—Orden concediendo asimilación de Alférez a D. Fernando Solano Costa.—Página 2269.

Otra id. de Veterinario 3.º a D. Pedro Centeno Collino.—Página 2269.

Devolución de cuotas.—Orden disponiendo la devolución de la cantidad que indica a D. Francisco Bouzón Rodríguez.—Página 2269.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Caballería don Nemesio Fernández-Cuesta y Merelo.—Pág. 2269.

Otra id. al Capitán de Intendencia D. José González Sánchez.—Página 2269.

Otra id. al Comandante Médico D. Félix Martínez García.—Página 2269.

Maestros Herradores provisionales.—Orden nombrando Maestros Herradores provisionales a don Ignacio Bilbao Ruiz y otros.—Págs. 2269 y 2270.

Mandos.—Orden disponiendo que el Coronel de Infantería D. Francisco Valverde Suárez continúe mandando el Regimiento Infantería San Quintín, número 25.—Página 2270.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden ascendiendo al empleo de Alférez de Complemento de Caballería al Brigada D. Carlos Faure Yusta.—Página 2270.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Bajas.—Orden disponiendo cause baja en el Ejército el Capellán D. Remigio Herrero Rebollo.—Página 2270.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Aumento de sueldo).—Orden concediendo el incremento que indica en la pensión que disfruta el Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria D. Joaquín Molina Romero.—Página 2270.

(Ingreso).—Orden concediendo ingreso en el mismo con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al soldado D. Arturo Omist Riol.—Página 2270.

Otra id. al id. D. Fernando Muñoz Navarro.—Páginas 2270 y 2271.

Destinos.—Orden destinando al Capitán de Artillería D. Alfonso Obispo y otro.—Página 2271.

Otra id. a los Capellanes D. Anselmo Caballero Cuesta y otros.—Página 2271.

Otra id. a los Veterinarios D. Francisco Oiz Manso y otro.—Página 2271.

Otra id. a los Maestros Herradores D. Eladio Blanco Ordiales y otro.—Página 2271.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Asignando destino a los Alféreces provisionales de Infantería D. Tomás Lazar Bureo y otros.—Página 2271.

Id. a los Tenientes y Alféreces provisionales de Ingenieros D. Luis María Barandiarán y Sarachaga y otros.—Páginas 2272 y 2273.

Id. a los Jefes y Oficiales de Infantería D. José Márquez Bravo y otros.—Páginas 2273 y 2274.

Id. al Comandante de Caballería D. Luis Jover Bedia.—Página 2274.

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Resolviendo sobre expedientes instruidos al personal del Canal de Aragón.—Página 2274.

Disponiendo que el Auxiliar D. Luis Menéndez Rodríguez, cause baja definitiva.—Página 2274.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, anuncios particulares y Administración de Justicia.—Páginas 309 y 310.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don José Cerezal Gago, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación,

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Pedro Quarter González, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por

hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación,

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Correos, don Amador Flores García, para depurar su actuación por

litico-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial de primera clase del Cuerpo de Correos, don Sabino Alvarez Cuervo, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación,

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Rafael Fernández Secades, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Manuel Alonso Martínez, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Bernardo Rodríguez Piñoleta, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Eugenio Reina Muñoz, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacio-

nal de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Manuel Domenech López, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos, don Angel Fernández de Alba y Mingorance, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de sentencia en Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial primero del Cuerpo de Correos, don Máximo Ortiz de Barrón e Ibarrula, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de sentencia en Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial segundo del Cuerpo de Correos, don Enrique González Rodríguez, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con la propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente con pérdida de todos los derechos el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938
III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de tercera clase, don Joaquín Lapedra Olles, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de sentencia en Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Correos, don Higinio Bustelo Menéndez, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra y a propuesta de esa Jefatura Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos, don Arsenio Alcántara Buendía, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura Nacional de Correos

y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Vicente Masa Baños, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra y a propuesta de esa Jefatura Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial de primera clase del Cuerpo de Correos, don Ignacio Millán Tabernero, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 103 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Raimundo Saavedra Fernández, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, he acordado sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, por estar incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en el Reglamento orgánico del Cuerpo, por abandono de destino.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Patricio Eugenio Cárdenas García, para depurar su actuación político-social, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, he acordado sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, por estar incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en el Reglamento orgánico del Cuerpo, por abandono de destino.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don José Iturbide Gorraíz, para depurar su actuación político-social, y que se le aplicó el Bando de

declaración de Estado de Guerra, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, he acordado sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, como incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos, don José Armenteros de Dios, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Correos, don Manuel Sánchez Suárez, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los

artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero rural, don Ceferino Díaz González, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos, don Julio Armesto del Val, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de sentencia en Consejo de Guerra, y a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Donato Laguna del Pozo para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y de conformidad con la propuesta por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Gumersindo Herrero Ríos para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y de conformidad con la propuesta por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Asterio Miguel Vázquez, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y

disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Vicente Santiago Medina, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial 1.º del Cuerpo de Correos don Fernando de Pedro Fernández, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y de conformidad con la propuesta por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial 1.º del Cuerpo de Correos don Albino Pérez Hernández, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y de conformidad con la propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid 26 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don José Luis Núñez Núñez, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano don Julián Serrano Martínez, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspon-

diente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Emeterio Barajas González, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Nemesio Conde Maestro, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Cartero urbano, don Gregorio Arcos Martín, para depurar su actuación político-social, previo informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado Cartero, por hallarse comprendido en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 31 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

DEVENGOS

Ante la proximidad del curso en la Academia de Valladolid para Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor, anunciado por Orden de 24 de octubre último (B. O. núm. 120), se dispone lo que sigue:

1.º—Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictada ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º—El anticipo a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición y que será descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la primera reclamación de haberes que se formule, será de 9.000 pesetas.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ante la proximidad del curso en la Academia de Pamplona para

fomación de Alféreces provisionales de Infantería, que han de ser encuadrados en los Batallones de Trabajadores, anunciado por Orden de 25 de octubre último (BOLETIN OFICIAL núm. 120), se dispone lo que sigue:

1.º—Será de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictada ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º—El anticipo a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición, y que será descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la primera reclamación de haberes que se formule, será de 18.000 pesetas.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

Ante la proximidad del curso para Alféreces provisionales de Ingenieros, anunciado por Orden de 25 de octubre último (B. O. número 119), se dispone lo que sigue:

1.º—Será de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º—El anticipo a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición, y que será descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la primera reclamación de haberes que se formule, será de 9.000 pesetas.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ante la proximidad del curso para Sargentos provisionales de Infantería, anunciado por Orden de 20 de octubre último (B. O. número 115), se dispone lo que sigue:

1.º—Será de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de

devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º—El anticipo a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición, y que será descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la reclamación de haberes en el primer extracto que formulen, será de 30.000 pesetas para cada una de las Academias de Vitoria, San Roque y Soría.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ante la proximidad del curso en la Academia de Zaragoza para Sargentos provisionales de Infantería que han de servir en los Batallones de Trabajadores, anunciado por Orden de 26 de octubre último (B. O. núm. 120), se dispone lo que sigue:

1.º—Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso, con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º—El anticipo a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición, y que será descontado al expedirse el mandamiento de pago correspondiente a la primera reclamación de haberes que se formule, será de 30.000 pesetas.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Evelio Sanz García, con

antigüedad de 5 de agosto de 1937.

Don Rogelio Martínez de Villa y Salguero, con id. de 2 de noviembre de id.

Don Manuel Paricio Pardo, con id. de id.

Don Ramón Alonso Macho, con id. de 22 de noviembre de id.

Don Juan Pedro Llorente y Gordillo, con id. de 12 de diciembre de id.

Don Antonio Viñuelas Gamó, con id. de id.

Don Eduardo Huelves Huelves, con id. de 27 de diciembre de id.

Don Antonio Blasco Oller, con id. de 2 de enero de 1938.

Don Fernando Souto Montenegro, con id. de id.

Don Constantino Catón García, con id. de 4 de enero de id.

Don Carlos Romo Baranda, con id. de id.

Don Miguel Alfonso Cervantes y Senosiain, con id. de 18 de enero de id.

Don Antonio Ballés Miralles, con id. de 31 de enero de id.

Don Jacobo Domínguez Alonso, con id. de id.

Don Antonio Delgado Torres, con id. de 26 de febrero de id.

Don Félix Antón Alonso, con id. de id.

Don Heriberto Treceño Ibáñez, con id. de 10 de abril de id.

Don Juan Mena Cruz, con id. de 11 de abril de id.

Don Agustín Catón Catón, con id. de 13 de abril de id.

Don Gandioso Martínez Velasco, con id. de id.

Don Carlos Castañeda Rivera, con id. de id.

Don Manuel Fernández Sánchez, con id. de id.

Don Carlos Rodas García, con id. de id.

Don Ramón Salsona González, con id. de id.

Don Eduardo Sanchiz Jáuregui, con id. de id.

Don Antonio María Stolle Cereza, con id. de 23 de abril de id.

Don Nemesio Villanueva Goñi, con id. de 22 de mayo de id.

Don Adolfo Zufiaurre Aramayo, con id. de id.

Don Baldomero Aguilar Guillén, con id. de id.

Don José Agola Arana, con id. de id.

Don Tomás Hurtado Raposo, con id. de id.

Don Vicente Sendino García con id. de id.

Don José Luis García-Casas, con id. de id.

Don Emilio López Trasancos, con id. de id.

Don Natalio Vargas de la Infanta, con id. de id.

Don Félix Rico Cermeño, con id. de id.

Don Juan Ruiz de Salazar Corrales, con id. de id.

Don Publio Caveró Rodríguez, con id. de id.

Don Agustín Petrán Dieste, con id. de id.

Don Justo Otero Otero, con id. de id.

Don Basilio Goya Goñi, con id. de id.

Don Enrique Parra Muñoz, con id. de id.

Don Joaquín Muga López, con id. de id.

Don Andrés Galán Vicente, con id. de id.

Don Braulio Sánchez Sánchez, con id. de id.

Don Antonio Nebot Robles, con id. de 25 de mayo de id.

Don Eloy Bernardino López, con id. de id.

Don Carlos Antón Ortega, con id. de id.

Don Francisco Martín Ibáñez, con id. de id.

Don Enrique Mesa García, con id. de id.

Don Wenceslao Caselles Rollan, con id. de id.

Don Antonio Moreno Martia, con id. de id.

Don José María Chacón Molina, con id. de id.

Don José Soria Ladrón de Guevara, con id. de id.

Don Manuel Sánchez Sánchez, con id. de id.

Don Francisco Iñigo Cruz, con id. de id.

Don Juan Saavedra de Pena García, con id. de id.

Don Francisco Corsi Oliveira, con id. de id.

Don Abelardo Ledesma Romero, con id. de id.

Don Rafael Ferrer González, con id. de id.

Don Segundo de Blanco Caricol, con id. de id.

Don Juan Gamero Bueno, con id. de id.

Don Antonio Jiménez Fernández, con id. de id.

Don Adolfo Ariza González, con id. de id.

Don Daniel Naranjo Recio, con id. de id.

Don Juan Zabala Pérez, con id. de id.

Don Ricardo Cuenca Muñoz, con id. de id.

Don Carlos Trias Bertrán, con id. de id.

Don Luis López Ferrari, con id. de 5 de junio de id.

Don Marcelo Almoguera Llanes, con id. de id.

Don Arturo Herrero Romero con id. de id.

Don Andrés González Nandín Lapuente, con id. de id.

Don Julio J. Sánchez Vaya, con id. de id.

Don Manuel Gómez Tavira Sánchez, con id. de id.

Don Teodoro Rodríguez Vicente, con id. de id.

Don José Antonio Roses Carbone, con id. de id.

Don Simeón Torres Domínguez, con id. de id.

Don José Luis Narbona Márquez, con id. de id.

Don Gumersindo Gutiérrez Sáenz, con id. de id.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con antigüedad de 26 de febrero de 1938, al Alférez Alumno de dicha Arma don José Gómez Castain.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 156), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con la antigüedad de 18 de agosto de 1937, al Alférez del Arma de Ingenieros don Emilio Fernández Hernández, del Servicio de Automovilismo del Ejército, el que continuará en su actual destino.

Burgos, 4 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 22), se concede la consideración del empleo de Alférez de Ingenieros y desempeño del mismo a los Alumnos de la Academia de Artillería e Ingenieros don Ricardo Samaniego Bonilla y don Rafael García Segura.

Burgos, 4 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, se concede la asimilación militar de Alférez a don Fernando Solano Costa, perteneciente al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Burgos, 5 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario tercero al soldado don Pedro Centeno Colino, del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, y pasa destinado al Cuadro eventual del Ejército del Norte.

Burgos, 5 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Devolución de cuotas

Vista la instancia promovida por el mozo, vecino de Viso, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra, Francisco Bouzón Rodríguez, en súplica de que le sea devuelta la suma de 150 pesetas que depositó en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Pontevedra el día 22 de junio último, según carta de pago núm. 422, para emigrar al extranjero, he resuelto acceder a lo solicitado, como caso

comprendido en el artículo 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. núm. 243), debiendo ser devuelta dicha suma al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos, 5 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel y mando de Regimiento, al Comandante de Caballería don Nemesio Fernández Cuesta y Merelo.

Burgos, 6 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Capitán de Intendencia don José González Sánchez.

Burgos, 4 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe de la Octava Región Militar, ha tenido a bien habilitar para ejercer empleo superior inmediato al Comandante Médico don Félix Martínez García, Jefe del Octavo Grupo de Sanidad Militar.

Burgos, 4 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Maestros herradores provisionales

Por haber sido aprobados en el cursillo verificado en esta Plaza, en cumplimiento de la Orden de 14 de septiembre último (B. O. número 79), se nombra Maestros Herradores provisionales a los que figuran en la siguiente relación, pasando destinados como se expresa:

Pendientes de destino

Soldado don Ignacio Bilbao Ruiz,

Idem don Gorgonio Estébanez Sáinz, del Regimiento de Infantería San Marcial, 22.

Idem don José Catalina Sobrino, del id. id.

Idem don Faustino Tejedor Bravo, del id. id.

Sargento don Pedro Yela Arce, del Tercio de Santa Gadea.

Soldado don Antonio Díaz Fernández, del Batallón de Montaña Sicilia, 8.

Idem don Gerardo Baquedano Álvarez, del Grupo de Sanidad de la 6.ª Región.

Idem don Luis Basabe Sáenz de Buruaga, del Regimiento de Artillería Ligera, 11.

Idem don Marcos González Gómez, del Regimiento Cazadores de España, 5.º de Caballería.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Soldado don Emilio del Castillo Ibarzabal, del Batallón de Zapadores Minadores, 6.

Cabo don Augusto Pérez Solozábal.

Soldado don José Pocar Gonell. Idem don Jesús Vallejo San Millán, de la Sección Móvil Veterinaria de la Sexta Región.

Idem don José Hubach Pous, del Sexto Grupo de Intendencia.

Idem don Rafael Santos Santos, del Batallón de Montaña Flandes número 5.

Idem don Miguel Barbani Baso, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores de Pamplona.

Idem don Antonio Sáinz Ortega, del Regimiento de Infantería San Marcial, 22.

Idem don José Viver Benedi, del Batallón de Zapadores Minadores número 6.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Mando

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Coronel de Infantería, en situación de reserva don Francisco Valverde Suárez, al que le ha correspondido por su edad, pasar a la situación de retirado, continuará mandando el Regimiento de Infantería de San Quintín núm. 25.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de 15 de noviembre de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma, don Carlos Faure Yusta, con destino en el Regimiento de Cazadores España, número 5.

Burgos, 4 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Baja

Clero Castrense

Por comprenderle los beneficios de la Orden Circular de 20 de febrero de 1937 (B. O. número 125), causa baja en el Ejército el Capellán, con la consideración de Alférez, don Remigio Herrero Rebollo.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Aumento de sueldo

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, don Joaquín Molina Romero, un incremento en la pensión que disfruta de quinientas pesetas anuales, a partir del día 4 de agosto de 1938, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Granada.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ingreso

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al soldado del Primer Tercio de La Legión don Arturo Omist Riol, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 9 de julio de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozará de tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72 (último párrafo), 74, 81 y 86, con las obligaciones que, relativas a tener un servidor, le impone el artículo 16 del mismo Reglamento. La pensión señalada ha de percibirla por la Subpagaduría Militar de Logroño.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y como resultado del expediente por el que se declara "Mutilado potencial", por estar comprendido en el apartado c) del artículo tercero y en el sexto y diecinueve del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al soldado de la Milicia Nacional don Fernando Muñoz Navarro, y con el disfrute de una pensión mensual de (160) ciento sesenta pesetas, hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas cada dos años, prescriptas por el Reglamento, podrá solicitar, si se considera apto, los destinos o tra-

bajos que pudiera pedir si su clasificación fuera de Mutilado Util, siendo confirmado en ellos si definitivamente se clasifica como tal; tendrá derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuviera a su cargo y el disfrute de los demás derechos y beneficios que le concede el Reglamento y disposiciones complementarias.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Se destina al segundo Regimiento de Montaña, continuando en su actual cometido al Capitán de Artillería don Alfonso Obispo Obispo, del Ejército del Norte; y a la Auditoría del Ejército de Ocupación, al Teniente de Complemento de dicha Arma, don Luis Martín Ballesteros, del noveno Regimiento Ligero.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario, del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Clero Castrense

A propuesta del Excmo. Sr. Provicario General Castrense, se destinan a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Subsecretario del Aire a los Capellanes siguientes:

Asimilado a Alférez

Don Anselmo Caballero Cuesta.

Con consideración de Alférez

Don Manuel Ibáñez López.

Don Maximino Pérez Gil.

Don José Mendoza Espín.

Don Ramón Niubó Malagarriga.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario, del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Los Veterinarios terceros, asimilados, don Francisco Oiz Manso y don Manuel Moraleda Benítez, pasan destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro y al Grupo de Veterinaria Militar, número 5, respectivamente.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario, del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Regimiento Cazadores de Calatrava, segundo de Caballería, a los Maestros Herradores provisionales don Eladio Blanco Ordiales y don Luis López Pazos.

Burgos, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario, del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Destinos

Pasan destinados los Alférez provisionales de Infantería que a continuación se expresan, de a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, a los Cuerpos que se indican:

Al Regimiento Infantería Zamora número 29

- D. Tomás Lazar Bureo.
- D. Alfredo González Miguel.
- D. Juan Bautista Pinto Gómez.
- D. Antonio Serna Ojea.
- D. Francisco Díaz Fernández Yáñez.
- D. Luciano Mateos López Montenegro.
- D. Félix Hernández de la Coba.
- D. Emilio Pablos Gutiérrez.
- D. Exuperio González Flórez.
- D. Alejandro Pérez Rubio.
- D. Clemente Figueroa López.
- D. Daniel Llaca Alvarez.
- D. Juan Manuel Fernández Quintas.
- D. Juan Vigil Quiñones.
- D. Manuel Lázaro Martínez.
- D. José María Martín Sánchez.
- D. Maximiliano Ortega García.
- D. Tomás Fernández Iglesias.
- D. Antonio Alvarez López.
- D. Isaías Martín Pinillos.
- D. Angel Garnacho Herrero.
- D. Juan de Dios Aragón.
- D. Luis Angel Pazos García.

Al Regimiento Infantería Zaragoza número 30

- D. Antonio Calviño Muñoz.
- D. Juan de los Ríos Leiva.
- D. Pablo de la Peña Bello.
- D. Miguel Castañeda Cajigas.
- D. Pedro Juan Jordás.
- D. Francisco Montalvo Miralpey.
- D. Lucio García Petrán.
- D. Eduardo Cejas Martín.
- D. Federico Arias Ruiz.
- D. Cayetano Gómez Fernández.

- D. Odón Marcos Alonso.
- D. Generoso Dominguez Fernandez.
- D. Teodoro Miguel López.
- D. Pablo Pablo Hurtado Beato.
- D. Teófilo Ortega Valdemoro.
- D. Gerardo Franco Ureta.
- D. Félix Fernández Fernández.
- D. José Cifuentes Pedrosa.
- D. José Antonio Cabrero.
- D. Luis Maza Lazbal.
- D. Benito Villamartín Prieto.
- D. José Ibernía Vidal.
- D. Carlos Palomino García-Ibáñez.

Al Regimiento Infantería Burgos número 31

- D. Guillermo Díez Delgado
- D. Jose Navarro Gómez.
- D. Manuel Rodríguez Blasco.
- D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez.
- D. José García Melero.
- D. Carlos del Corral Pérez.
- D. Antonio Valdés Guerrero.
- D. Heliodoro Estrada Herrero.
- D. Feliciano Sotil Azpiricueta.
- D. Federico Canteros Zuelmo.
- D. Pedro Plasencia Vega.
- D. Joaquin Moro Lucas.
- D. Benito Santos Santerun.
- D. Enrique Vergara García.
- D. José Martínez Gallare.
- D. Jesús Carro Alvarez.
- D. Valentín Paredes Mirón.
- D. José Hidalgo Gabilán.
- D. Javier Andige Brocano

Al Regimiento Infantería Mérida número 35

- D. Teodosio García García.
- D. Rafael Martínez Caniego.
- D. Gerardo Orangue Martínez.
- D. Victor Lobo Alonso.
- D. Victoriano Calcedo González.
- D. Nicasio García Pérez.
- D. Dionisio Gutiérrez Aiyón.
- D. Germán Arias Andrés.
- D. Julio García Alonso.
- D. Constantino Pardo López.
- D. Pedro Pajonante Pastor.
- D. Manuel Sáinz Trápaga Avenaño.
- D. Herminio Díaz Rodríguez.
- D. Jesús Grasa Martín.
- D. Bernardo Aisa Martínez.
- D. Ricardo Romanos Serrano.
- D. Ramón Soraluze Goñi.
- D. José María Matias Acero.
- D. Tomás Rodado Soto.
- D. Enrique Rodríguez Pérez.
- D. Fabriciano Sastre Merino.

Burgos, 1 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspondiente en la Academia Militar de Burgos, son promovidos al empleo de Tenientes y Alféreces provisionales de Ingenieros, con antigüedad de treinta de octubre último y destinados en la forma que se expresa, los que a continuación se relacionan:

A disposición del Comandante General de Ingenieros

- 1 Teniente provisional D. Luis María Barandiarán y Sarahaga.
- 2 Alférez ídem D. Ricardo García Tapia Hernando.
- 3 Id. íd. D. Félix Cifuentes Langa.
- 4 Id. íd. D. Luis Fernández Quintanilla.
- 5 Id. íd. D. Anastasio Ruiz Barrero.
- 6 Id. íd. D. Manuel Zuazola Arrabaolaza.
- 7 Id. íd. D. Manuel Elejabarrieta Pérez.
- 8 Id. íd. D. Manuel Velázquez García.
- 9 Id. íd. D. Fernando Díaz Valeiro.
- 10 Id. íd. D. Pablo Otaola de la Maza.
- 11 Teniente ídem D. José Pinol Vidal.
- 12 Id. íd. D. Vicente Olave Echevarría.
- 13 Id. íd. D. Eusebio Calonge Monagal.
- 14 Alférez ídem D. Jerónimo Reichach Cerda.
- 15 Id. íd. D. José María Rovira Virgili.
- 16 Id. íd. D. Carlos Martín Rodríguez.
- 17 Id. íd. D. Angel Marchena Rodríguez.
- 18 Id. íd. D. Jesús Molinero Peñalba.
- 19 Id. íd. D. Gregorio Valero Bermejo.
- 20 Id. íd. D. Luis Gete Martín.
- 21 Id. íd. D. Alfonso de la Lastra Villa.
- 22 Id. íd. D. Manuel Madina Azcarate.
- 23 Id. íd. D. Juan Moya Oliver.
- 24 Id. íd. D. José María Pradera Sagarduy.
- 25 Id. íd. D. Román Achaval y Lanzagorta.
- 26 Id. íd. D. Francisco Mauleón Zúñiga.
- 27 Id. íd. D. Adolfo Machinandiarrea Sánchez.

- 28 Id. íd. D. Alfonso Cavestany Sánchez.
- 29 Id. íd. D. Vicente Balbao Ostolaza.
- 30 Id. íd. D. José María González Cutre.
- 31 Id. íd. D. Félix de Escauriza y Boix.
- 32 Id. íd. D. José María Hernández Gallardo.
- 33 Id. íd. D. Ignacio Carbonell Angulo.

Al Servicio de Automovilismo del Ejército

- 34 Teniente provisional D. José Ramón Conde González-Tablas.
- 35 Alférez ídem D. Dionisio Coirra Gabiola.
- 36 Id. íd. D. Francisco Aritio Morales.
- 37 Id. íd. D. Estanislao Quadra-Salcedo y Arrieta Mascarúa.
- 38 Id. íd. D. Vicente Puchol Montis.
- 39 Id. íd. D. Manuel Martín Alvarez.
- 40 Teniente íd. D. Juan Medina de Lemus.

Al Grupo Mixto de Zapadores de Pamplona

- 41 Teniente provisional D. José Luis Gorospe Leturia.
- 42 Id. íd. D. Alfredo Santos Martín.
- 43 Alférez ídem D. Eduardo de la Scilla Pascual.
- 44 Id. íd. D. Francisco Pintado Fe.
- 45 Id. íd. D. Isidoro Arijita Villafrañca.
- 46 Id. íd. D. Mario Saltor Madorrell.
- 47 Id. íd. D. Ramón Pradera Sagarduy.

Al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 2

- 48 Alférez provisional D. Ramón Berasategui Teirá.
- 49 Teniente ídem D. Fernando Ivisón y Sánchez-Romate.
- 50 Alférez ídem D. Salvador Sánchez Herrera.
- 51 Id. íd. D. José Antonio García Diego.
- 52 Id. íd. D. Fernando Morilla Cabello.
- 53 Id. íd. D. Gaudencio López Gómez.
- 54 Id. íd. D. Antonio Jiménez Vergara.
- 55 Id. íd. D. Juan de Pablo González.
- 56 Id. íd. D. Francisco Bonilla y Mir.

Al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 5

- 57 Teniente provisional D. Carlos Bertrand Coma.
- 58 Id. íd. D. Alberto María Zurita Cosialls.
- 59 Id. íd. D. Mariano Pascual Fortuny.
- 60 Id. íd. D. José María Carreras Yellestich.
- 61 Alférez ídem D. Mariano Goma Pujadas.
- 62 Id. íd. D. Ildefonso Berro Miguel.
- 63 Id. íd. D. Ramón Tort Estrada.
- 64 Id. íd. D. Fernando Suárez González.
- 65 Id. íd. D. José María Alonso Samaniego.
- 66 Id. íd. D. Luis Mayans Jofre.
- 67 Id. íd. D. Ernesto Tarragona Corbella.
- 68 Id. íd. D. César Carnicer Ibáñez.
- 69 Id. íd. D. Luis Tarragona Corbella.
- 70 Teniente ídem D. Santiago Gosé Fernández.

Al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 6

- 71 Alférez provisional D. José Company Bañares.
- 72 Id. íd. D. Fidel Barrera Azpiazu.
- 73 Id. íd. D. Francisco Letamendia Goitia.
- 74 Id. íd. D. Vicente Antolin Vecilla.
- 75 Id. íd. D. Agustín Costilla Sandoval.
- 76 Id. íd. D. Ruperto Sánchez Núñez.
- 77 Teniente ídem D. Antonio Cabre Brull.
- 78 Alférez ídem D. José Ignacio Gerostiza Orma.
- 79 Id. íd. D. José María Arcauz Mendizábal.

Al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 7

- 80 Teniente provisional D. Fernando González Hontoria.
- 81 Id. íd. D. Salvador Rocafull Jáudenes.
- 82 Id. íd. D. Paulino Goxerencia Aranguren.
- 83 Alférez ídem D. Francisco López Niclós.
- 84 Id. íd. D. Luis Rodríguez Royo.
- 85 Id. íd. D. Luis Salmores González.
- 86 Id. íd. D. Juan Valls de León.
- 87 Id. íd. D. Antonio Raurell Costa.
- 88 Id. íd. D. José Luis López Muncha.

- 89 Id. id. D. Antonio Bilbao Martínez.
- 90 Id. id. D. José Suárez Enriquez.
- 91 Id. id. D. José Xandiera Solé.
- 92 Id. id. D. Joaquín Ortiz Juan.
- 93 Id. id. D. José Moreno González.
- 94 Id. id. D. José Sánchez Gajeta.
- 95 Id. id. D. Juan Rodríguez Patón.
- 96 Id. id. D. Fernando López Pezraza.

Al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8

- 97 Teniente provisional D. Eusebio González Sicilia.
- 98 Id. id. D. José María Contreras Brotón.
- 99 Id. id. D. Germán Cancio Moranza.
- 100 Alferez id. D. Luis Gancedo Cobán.
- 101 Id. id. D. Juan Azpiazu Mota.
- 102 Id. id. D. Manuel Alvarez Fernández.
- 103 Id. id. D. Francisco Mir Espinet.
- 104 Id. id. D. Francisco Javier Oteiza Oteiza.
- 105 Id. id. D. Román Ezcurra Mendizábal.
- 106 Id. id. D. Miguel Lecue Gorostiza.
- 107 Id. id. D. Federico Abelló Bruguera.
- 108 Id. id. D. Matias Fernández Pedrea.
- 109 Id. id. D. César Fueyo González.

Al Batallón de Zapadores de Castilla

- 110 Teniente provisional D. Antonio Font de Bedoya.
- Burgos, 4 de noviembre de 1938.
 II Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se expresan, en la forma que se indica:

- Teniente Coronel de Infantería, don José Márquez Bravo, ascendido por Orden de 23-9-38 (BOLETIN OFICIAL núm. 87), a disposición del Ministro de Orden Público, en comisión.
- Idem idem idem, a don Eduardo Malagón Pardo, a la Academia Militar de Toledo, en comisión.
- Comandante habilitado de Infantería, don Enrique Letamendía Moure, a la Academia Militar de Toledo, en comisión.
- Idem idem idem, don Rafael

Iboleón, Zorita, de la Academia Militar de Soria, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar, en comisión.

Comandante de Infantería, don Joaquín Agulla Jiménez, ascendido por Orden de 20-10-38 (BOLETIN OFICIAL núm. 114), a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem idem, don Francisco Pata Gil, ascendido por Orden de 20-10-38 (B. O. núm. 114), al Regimiento Infantería La Victoria, número 28.

Idem idem, don Luis García de Viezma, ascendido por Orden de 20-10-38 (B. O. núm. 114), al Regimiento Infantería Zamora, número 29.

Idem idem, don Camilo Ruiz Fornells, destinado por Orden comunicada de 28-9-38, a la Academia Militar de Tauima, se confirma en este destino con dicha fecha.

Capitán de Infantería, don Salvador Terraza Brisellach, alta del Hospital de Palma, apto para servicios burocráticos, a disposición del Comandante General de Baleares.

Capitán de Mutilados, don Bernardo Frago Pueyo, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar, en comisión.

Capitán de Infantería, don Juan Sánchez de Medina y Torres, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, para servicios burocráticos, en comisión.

Comandante de Infantería, don Arturo Paz Varela, alta del Hospital de Jerez, procedente de Milicias, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, en comisión.

Capitán retirado de Infantería, don Vicente Martín Sancho, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros, en comisión.

Capitán de Complemento de Infantería, don Anastasio Rollán García, de a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar, al Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7.

Idem idem idem, don Luis Astiz Yarnoz, alta del Hospital de Pamplona, procedente de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., al Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, destino en comisión.

Teniente provisional de Infan-

tería, don Juan Almeida Segura, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Regimiento Infantería Bailén, núm. 24, al Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, en comisión.

Idem idem idem, don Ernesto Barriñaga Fernández, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Regimiento Infantería Simancas, número 40, al Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, en comisión.

Capitán de Infantería, don José Colls de Fort, del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 30, a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, en comisión.

Capitán de Complemento de Infantería, don Vicente Sancho García, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., en comisión.

Teniente de Infantería, don Eugenio Alonso Torrijos, del Regimiento Infantería San Marcial, número 22, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar, en comisión.

Idem idem, don José Vicente Revilla, al Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, de donde procede.

Idem idem, don Narciso Erosstarbe Uriarte, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7, en comisión.

Teniente provisional de Infantería, don Miguel Cruz Fernández, del Regimiento Infantería Argel, número 27, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem idem, don Carlos Pujol Raes, a la Agrupación de Cañones Antitanques, en comisión.

Teniente de Infantería, don Cándido Sanz Elcano, alta del Hospital de Vitoria, apto para servicios burocráticos, procedente del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7, a la Caja de Reclutamiento de Vitoria, en comisión.

Teniente provisional de Infantería, don Manuel Quiroga Abarca, alta del Hospital de Palencia, al Batallón de Montaña Arapiles, número 7, en comisión.

Teniente de Infantería, don Alfonso Mendoza Calderín, de la Academia Militar de Pamplona, a

disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Teniente provisional de Infantería don Enrique Fernández Martín, del Regimiento Infantería Aragón, núm. 17, a disposición del General Jefe de La Legión.

Teniente de Infantería, don Agustín Marrión Gómez, del Regimiento Infantería La Victoria, número 28, para igual destino que el anterior.

Idem idem, don José Posse Romero, de igual procedencia y para igual destino que el anterior.

Idem idem, don José López Recej, del Regimiento Infantería Bailén, núm. 24, al mismo destino que el anterior.

Teniente de Infantería, don Antonio Rigo Cabrer, de igual procedencia y para el mismo destino que el anterior.

Idem idem, don Manuel López Lago Nogales, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al mismo destino que el anterior.

Alferez provisional de Infantería, don Francisco González de Rivera Revuelta, del Regimiento Infantería Granada, núm. 6, al mismo destino que el anterior.

Alferez de Infantería, don Alfredo Gómez Herrero, para igual destino que el anterior.

Idem idem, don Andrés González Rodríguez, para igual destino que el anterior.

Alferez provisional de Infantería, don José Ríos Pérez Vargas, del Regimiento Infantería Mérida, número 35, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Alferez de Infantería, don Emilio Pérez López, alta del Hospital de Melilla, apto para servicios burocráticos, a la Primera Brigada Mixta Legionaria, de donde procede.

Alferez provisional de Infantería, don José Antonio Palacios López, del Batallón Cazadores de Melilla, núm. 3, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem idem idem, don Baldovino Ramos Tejedor, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar, en comisión.

Alferez de Infantería, don Antonio Herrera Quintana, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar, en comisión.

Idem idem, don Ricardo Cid Rodríguez, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Idem idem, don Pelayo Arturo Verqueiro López, declarado apto para servicios burocráticos, a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar.

Alferez provisional de Infantería, don Valentín Fernández Soto, alta del Hospital de Burgos, al Grupo de Regulares de Tetuán, número 1, de donde procede.

Idem idem idem, don Rafael Carrasco Lanzos, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm. 6, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Alferez de Infantería, don Arsenio Hermosilla Corral, alta del Hospital de Peñaranda de Bracamonte, procedente del Regimiento Infantería San Marcial, núm. 22, al mismo Regimiento.

Idem idem, don Antonio Ramos Rey, del Regimiento Infantería Castilla, núm. 3, a disposición del General Jefe de la Legión.

Alumno de Infantería, don José Chicharro Lamamié de Clairac, al Regimiento Infantería San Marcial núm. 22.

Burgos, 2 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

Pasa destinado a la Academia Militar de Soria el Comandante de Caballería don Luis Jover Bediz.

Burgos, 3 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a personal del Canal de Aragón y Cataluña, este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Juez Instructor y el favorable informe del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha acordado lo siguiente:

1.º La incorporación al servicio, en el cargo que desempeñaba y abono de los haberes desde la fecha de su presentación, de Antonio Pano Raluy, y

2.º La separación del servicio, con pérdida de toda clase de derechos, del Fiel de Aguas, Sebastián Martín Blanch y del Acequero Angel Gombau Latorre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 27 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas.

Ilmo. Sr.: Examinada la instancia del Auxiliar tercero, a extinguir, afecto a la cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, don Luis Menéndez Rodríguez, en solicitud de la excedencia voluntaria, o, en su defecto, la renuncia al cargo.

Vistos los informes respecto a la conducta del interesado, en relación con el Alzamiento Nacional, que le son favorables, y la propuesta de baja en el servicio por no podersele aplicar lo establecido en el artículo 41 del Reglamento para ejecución de la Ley de 22 de julio de 1918, por ser único funcionario en la oficina donde está adscrito, este Ministerio, aceptando la renuncia que del cargo presenta el Auxiliar tercero del Cuerpo a extinguir de Obras Públicas, don Luis Menéndez Rodríguez, ha dispuesto cause baja definitiva en el servicio y se le elimine del escalafón del personal del Cuerpo a que pertenece.

De Orden comunicada por el señor Ministro lo participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 26 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Oviedo.

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 7 de noviembre de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23,80
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Franco suizo	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,10
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29,75
Libras	53,05
Dólares	10,72
Franco suizo	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

Anuncios particulares

BANCO DE CASTELLON

Castellón de la Plana

Habiéndose extraviado en poder de los interesados el resguardo de la imposición a plazo fijo, señalado con el número 271, expedido por este Banco el 28 de junio de 1935, por pesetas 2.015 (dos mil quinientos), a nombre de doña Francisca Mateu Agut y don Eduardo Mateu Agut, indistintamente, se hace público, por única vez, dicho extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y diario "El Mediterráneo", de Castellón, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y expedirá el correspondiente

duplicado del resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Castellón, 29 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—Banco de Castellón, El Director Gerente, Alfredo Carrasco.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sido extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 34.789, a favor de don Lucas Vega Sastre, de Villa Alegre-Loucomilla (Chile), comprensivo de pesetas nominales 2.900, de Deuda Perpetua Interior 4%, en un título, serie B, número 136.299, y dos, serie H, números 45.094 y 52.172, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se procederá a extender duplicado del mismo, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 2 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—Por el Banco Herrero, El Director General, Antonio P. Hidalgo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS Y REQUISITORIAS TORRECILLA EN CAMEROS

Edicto

Don Pablo Crespo Barrero, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia del partido.

Por el presente edicto se llama a don Silvino Murillas García, que tuvo su último domicilio en Almarza de Cameros, para que en término de dos meses comparezca ante este Juzgado en el expediente seguido para declarar su ausencia, a instancia de su esposa doña Cesárea Calleja, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el mismo, y se advierte que el referido don Silvino Murillas García, al ausentarse, no dejó ninguna clase de bienes propios ni

pertenecientes a la sociedad de gananciales.

Dado en Torrecilla en Cameros a 2 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Juez, Pablo Crespo.—El Secretario, Nicolás Cuevas.

SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Soria y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por don Gabriel García y García, mayor de edad, casado, Capataz de Obras Públicas y vecino de Mazalvete (Soria), sobre declaración de presunción de muerte de don Cipriano y don Benigno García y García, hermanos de aquél, para poder retirar del Banco Hispano Americano de Soria y disponer de unos títulos de la Deuda perpetua interior al 4%, valor nominal 2.300 pesetas, pertenecientes a la finada madre de dichos tres señores, doña Luisa García Nicolás, y que por providencia de este día se acuerda llamar, como por el presente se llama, a referidos ausentes, para que dentro del término de dos meses, contados desde el día siguiente al en que el presente se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan en dicho expediente, personándose en forma, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Soria a 29 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, T. Francisco Pérez.—El Secretario interino, Luis Marín.

CABEZA DE BUEY

Don Jose Blanco Serrano, Teniente de Artillería, perteneciente al primer Regimiento pesado, Tercera Batería, y Juez Instructor accidental de la misma.

Certifico: Que en el expediente que me hallo instruyendo contra el Boña Roja Juan Garrido Hidalgo, en averiguación de las causas que motivaron las heridas que sufrió al disparársele el fusil el día 6 de agosto de 1937, aparece una resolución dictada por el Ilustrísimo Sr. Auditor de Guerra de esta División, que, copiada a la letra, dice así:

"Sevilla a 23 de marzo de 1938.

II Año Triunfal. De las diligencias practicadas en este previo procedimiento, que quedará registrado al n.º 727, resulta acreditado que el día 6 agosto pasado, encontrándose en la avanzadilla de Lopera el miliciano de la 1.ª Compañía del Tercer Batallón del Requeté, Juan Garrido Hidalgo, después de estar haciendo fuego contra el enemigo, dejó su fusil montado en el parapeto, y al tratar de cogerlo más tarde, olvidando esta circunstancia, se le disparó causándole lesiones en la mano izquierda, de las que ha quedado curado sin inutilidad como comprueba el hecho de encontrarse actualmente incorporado y prestando servicio en su Unidad.

Estos hechos, consecuencia de un accidente fortuito no pueden considerarse constitutivos de delito, y, en su consecuencia, doy por terminado el procedimiento sin declaración de responsabilidad, conforme al artículo 396 del Código de Justicia Militar, y pasen las actuaciones a su Juez Instructor para que notifique esta resolución al interesado y deduzca testimonio de la misma, para unir a su documentación.—El Auditor, P. O., firma ilegible.—Hay un sello que dice: Auditoría de Guerra.—2.ª División.

Concuerta bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación al Juan Garrido Hidalgo, por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Cabeza de Buey a 30 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Blanco Serrano.—El Secretario, Fernando Cuenca.

ALBA DE TORMES

Don José Rodríguez Yagüe, accidental Juez de Primera Instancia de Alba de Tormes y su partido (Salamanca).

Hace saber: Que este Juzgado de Primera Instancia, con el número 1 del presente año, se tramita juicio verbal por accidente de trabajo, promovido por Federico Sánchez Sánchez, mayor de edad, jornalero y vecino de Villanueva del Conde, contra el patrono don Antonio Corral, mayor de edad, labrador, vecino de Larrodrigo, con residencia en la dehesa de Carabías; contra la Compañía "Caja de Previsión y Socorro", en la que le tenía asegurado, la cual tiene su domicilio social en Barcelona, República de Cataluña, números 19 y

21, y contra la "Caja Nacional de Seguros de Accidente del Trabajo", como Gestora y Representante del Fondo de Garantía, con domicilio social en Madrid.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los señores Directores, Gerentes, Jefes, Presidentes o personas que lleven la dirección, y en su caso, la representación ante los Tribunales de Justicia, de las mencionadas entidades "Caja de Previsión y Socorro" y "Caja Nacional de Seguros de Accidente del Trabajo" para que comparecan ante este Juzgado y su Sala de Audiencia a celebrar el acto de conciliación o antejuicio que previene el artículo 458 del Código del Trabajo, que tendrá lugar atendida la distancia y las circunstancias de encontrarse tales entidades en zona todavía no liberada por el Glorioso Ejército Nacional, a las once de la mañana del vigésimo día hábil, contando desde el siguiente al en que tuviere lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de intentar la conciliación de las partes, ordenada por la Ley, previniéndoles que de no comparecer, sin alegar causa legítima que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alba de Tormes a diez de enero de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Rodríguez.—El Secretario, Cipriano Martín.

ZARAGOZA

Vinagre López, Cruz, de veintidós años, soltero, tejedor, hijo de José y Agustina, natural de San Vicente de Alcántara sin domicilio conocido, y Munillas Becerra (Deogracias), de 19 años, soltero, paradero, hijo de Secundino y Remedios, natural de Tomelloso, sin domicilio conocido, ambos procesados por la causa núm. 1.119 de 1932, sobre robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaría de D. Vicente Lizandra, para constituirse en prisión, conforme a lo acordado por la Audiencia Provincial de esta ciudad en resolución de 13 de septiembre último.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procesan a la

busca y captura de dichos penados, y caso de ser habidos los ingresen en la cárcel por la causa expresada.

Zaragoza, 10 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, (ilegible)

AGREDA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de Instrucción de la ciudad de Soria y de este de Instrucción, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en cumplimiento de una carta-orden de la Ilustísima Audiencia Provincial de Soria, referente a la ejecutoria de la causa número 10 de 1935, seguida por hurto, entre otros, contra Santiago Vicente Garcia, vecino que fué de la ciudad de Santander, con domicilio en la calle de Antonio López, 4, 2.º, y que actualmente ignora su paradero, por el presente edicto se requiere al mencionado penado para que en el término de quince días, que empezarán a contarse desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Santander, satisfaga la multa de doscientas cincuenta pesetas ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera cumplirá quince días de arresto.

Dado en Agreda a 10 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe de Instrucción, Francisco Pérez.—El Secretario (ilegible).

SORIA

Cédula de citación

Por la presente en virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de este partido, dictada en esta fecha, en el sumario que instruye en este Juzgado de Instrucción de Soria, con el número 59 de 1937, sobre estafa, se cita al testigo Mico Belli, conocido como Domingo Rubio, el cual tuvo domicilio en esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Soria, 10 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe de Instrucción, Emiliano Corral.